

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1.961

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE

(Vespertina)

ACTA N° 1

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.
- II.- El Honorable Mora Bowen, manifiesta que de acuerdo a la Convocatoria hecha por el señor Presidente de la República Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy para Congreso Extraordinario, tiene el honor de Dirigir la sesión Preparatoria.
- III.- Lectura de la Convocatoria del Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República para Congreso Extraordinario.
- IV.- A pedido del H. Pico Mantilla la Secretaría da lectura al Art. 1° del Reglamento Interno.
- V.- Se procede a elegir Director y Secretario Ad-hoc de la Junta Preparatoria.
- VI.- Los Honorables Diputados asistentes prestan la promesa de Ley.
- VII.- El señor Director sugiere que se nombren tres comisiones, a fin de que informen sobre la instalación de la Junta Preparatoria al señor Presidente de la República, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Colegisladora.
- VIII.- Se levanta la sesión.

- 1 -

Se instala la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde, con la asistencia de los siguientes Honorables Diputados: -----

Abad Peña Emilio

Chávez González Gastón

Burneo Burneo Vicente

Dávila Cajas Aurelio

Burneo Burneo Alfredo

Delgado Falcones Luciano

Carrillo Narváez Alfredo

Gallardo Román Fulvio René

Castillo Carrión Jorge

Grijalva Tamayo Germán

Cuesta Garcés Ignacio

Hidalgo Villavicencio Ignacio

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Iturralde Darquea Rodrigo

López de Morán Germania
 Maestre Celi Julio
 Pérez Arellano
 Molina Calle Milton
 Mora Bowen Silvio Enrique
 Morán Lucio Miguel
 Navas Cisneros Luis
 Padrón Martínez Julio
 Pico Mantilla Galo

Pólit Ortiz Jorge Alberto
 Quinde Burneo Juan
 Restrepo Eusse Iván
 Rivadeneira Echeverría Luis A.
 Sampedro Villafuerte Francisco
 Solano Martínez Miguel Ignacio
 Suárez Morales Rodrigo
 Villagómez Estuardo
 Zavala Ramírez Walter

- II -

EL HONORABLE MORA BOWEN: De acuerdo con la convocatoria que ustedes conocen, hecha por el Presidente Constitucional de la República, Sr. Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, para que se reúna Congreso Extraordinario, por bondadosa elección de ustedes tengo el honor de presidir esta sesión en una hora tan trascendental para los destinos de la Patria, para las instituciones democráticas y para la libertad del pueblo ecuatoriano. Este honor, señores Legisladores, que nos confiere el pueblo ecuatoriano de representar su soberanía, nos obliga a que con toda serenidad, con toda altura pero con toda firmeza frente a los grandes destinos de la Patria, nos reunamos en sesiones extraordinarias para resolver en la mejor forma posible estos grandes problemas -- que afectan al pueblo ecuatoriano. Pido a ustedes que luego de leer esta convocatoria se proceda a la elección del Secretario de esta Junta Preparatoria. Por lo mismo propongo que se nombre Secretario Ad-hoc al honorable Suárez Morales.

- III -

La Secretaría da lectura de la Convocatoria del Excmo. señor Presidente Constitucional de la República para Congreso Extraordinario, que dice: --

" CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY -----

" PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA -----

" D E C R E T A : -----

" Art. 1º.- Convócase a los HH. Senadores y Diputados a sesiones extraordinarias para los siguientes asuntos: -----

a).- Elección de Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional; -----

- b).- Ratificación de empréstitos contratados y autorización para contratar nuevos empréstitos; -----
 - c).- Nombramientos que corresponde realizar al Congreso Pleno; -----
 - d).- Ley de Impuesto a las Herencias, legados y donaciones; y -----
 - e).- Ascensos. -----
- " Art. 2º.- El Congreso Extraordinario se instalará el día 11 de Noviembre de 1961. -----
- " Art. 3º.- Encárguese de la Ejecución de este Decreto el señor Ministro de Gobierno. -----
- " Dado, en el Palacio Nacional Legislativo, en Quito, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. ---
- " f.) Carlos Julio Arosemena Monroy. -----
- " PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. -----
- " f.) Leonardo Cornejo S. -----
- " MINISTRO DE GOBIERNO -----
- " ES COPIA.-CERTIFICADO -----
- " f.) Gonzalo Almeida Urrutia -----
- " SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA." -----

- IV -

EL HONORABLE PICO MANTILLA: Señor Presidente, sin comentario de ninguna naturaleza, voy a pedir que S. S. se sirva ordenar a Secretaría que se dé lectura a las disposiciones correspondientes del Reglamento para la elección de Director y de Secretario de las Juntas Preparatorias. -----

La Secretaría da lectura del Art. 1º del Reglamento Interno: ----

" Art. 1º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 142 de la Ley de Elecciones los ciudadanos que hubieren recibido el título a que se refiere el artículo 122 de la mencionada Ley, y que les acredita como Diputados Principales, se reunirán tres días antes de aquel en que debe instalarse el Congreso, a las tres de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. -----

" El Ministro de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Prepara- -----

toría los empleados que juzgue convenientes para facilitar las labores de las sesiones preparatorias.

" Cualquiera que fuere el número de concurrentes se instalará en Junta Preparatoria y procederán a elegir, por votación nominal, Director y Secretario.

" La Junta Preparatoria se regirá por el último Reglamento de la Cámara.

Ingresan los honorables Alvarez Tenorio y Alarcón Sanmiguel.

EL HONORABLE DELGADO FALCONES: Yo pido, además, que se lea, si mal no recuerdo, el Art. 5º. del Reglamento que se refiere a convocatoria del Congreso Extraordinario; allí mismo, a continuación del que se ha leído.

La Secretaría da lectura del Art. 5º que dice:

" Art. 5º.- El día fijado para la instalación del Congreso, según el Art. 27 de la Constitución; o según el correspondiente Decreto de Convocatoria, si se tratase de un Congreso Extraordinario, la Cámara se instalará desde las diez de la mañana, con el quorum que establece el Artículo 29 de la Ley Fundamental; bajo la Presidencia del Director de la Junta Preparatoria, y procederá a elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario, debiendo ser éste de fuera de su seno. La elección será por votación secreta y por mayoría absoluta de votos, debiendo la Cámara nombrar previamente, dos escrutadores; elegirá también tres Diputados para que, con el Presidente y Vicepresidente, formen la Comisión de la Mesa."

- V -

Se procede a elegir nominalmente Director de las Juntas Preparatorias, cuyo resultado es el siguiente:

H. Mora Bowen : 20 votos.

H. Burneo Burneo Vicente : 13 votos.

Por haber obtenido la mayoría de votos, es declarado electo Director de las Juntas Preparatorias el Honorable Silvio Enrique Mora Bowen.

EL HONORABLE MORA BOWEN: Agradezco, distinguidos colegas, el honor dispensado y la confianza que para mí significa. De acuerdo con la Constitución de la República, juro por mi honor desempeñar las altas funciones que me habéis dispensado, de conformidad con la Constitución, leyes de la República y Reglamento de esta Cámara. Muchas gracias, distinguidos colegas.

Se procede a elegir Secretario de las Juntas Preparatorias, y se obtiene el siguiente resultado: -----

H. Rodrigo Suárez Morales: 31 votos -----

H. Gastón Chávez González: 1 voto -----

Salvó su voto el Honorable Alvarez Tenorio. -----

El H. Suárez Morales presta la promesa legal. -----

EL HONORABLE SUAREZ MORALES: Señor Director de la Junta Preparatoria, Hh. colegas, simplemente unas pocas palabras de sincero agradecimiento por la bondad que habéis tenido de depositar en mí la Secretaría ad-hoc de las Juntas Preparatorias del Congreso Extraordinario. Aspiro, como todos nosotros aspiramos, que esta nueva etapa de vida Constitucional de la República, sea para la unidad de todos los ecuatorianos y para el progreso de nuestra querida Patria, por la que hemos luchado incesante e incansablemente. Muchas gracias. -----

- VI -

Prestan la promesa de ley todos los Hh. Diputados asistentes. ---

- VII -

El señor Director sugiere que se nombren tres comisiones para que informen de la instalación de las Juntas Preparatorias al señor Presidente de la República, al señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia y a la Colegisladora. -----

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS: Señor Director, señores Diputados, yo creo que la proposición hecha por S. S. debe ser atendida para el día en que nos constituíamos en la sesión de Cámara, de acuerdo con la convocatoria que han tomado conocimiento los señores Legisladores a través de la lectura que se ha dado y de la convocatoria que personalmente nos hizo el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República. Lo que procede ahora, señor Presidente, es que se dirijan sendas comunicaciones para que los señores Diputados ausentes concurren con la oportunidad debida a la sesión del Congreso Extraordinario que tendrá lugar el día 11, de acuerdo con la convocatoria. Caso de que la concurrencia de los señores Diputados ausentes, no diera el resultado apetecido de su **presencia** en la Cámara, entonces se procederá a hacer el llamamiento a los suplentes; el señor Director procederá -----

a llamar a los Diputados titulares a que concurren a la sesión del día 11, de acuerdo con la convocatoria hecha.

A pedido del H. Pico Mantilla, la Secretaría lee el artículo 4º del Reglamento Interno:

" Art. 4º.- La Secretaría tomará nota de los Diputados presentes y el Director compelerá a los ausentes mediante telegramas circulares enviados por órgano de los respectivos Gobernadores y Jefes Políticos; y convocará para la segunda y tercera sesión, en caso de que fueren necesarias -- por medio de aviso que mandará a publicar en los periódicos de la Capital.

" Las excusas que se presentaren durante las sesiones de la Junta Preparatoria serán conocidas y por ésta y, en caso de ser aceptadas se llamará al respectivo suplente."

El señor Director ordena a Secretaría constate el quorum.

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente, yo creo procedente un recuerdo también; como hay algunos compañeros nuestros que muy recientemente han sido designados miembros del Gabinete del señor Presidente Constitucional de la República, entiendo que directamente habría ya que convocar a los respectivos suplentes.

EL HONORABLE RESTREPO EUSSE: Señor Director, yo considero que es inoportuno aún llamar a los suplentes, porque no sabemos si habrán excusas; el día de mañana, sabiendo ya a ciencia cierta si aceptan o no las Cartas para las cuales han sido designados, se puede hacer el llamamiento a los suplentes; mientras tanto considero impropio el llamamiento.

El Honorable Delgado, pide que se tome nota de los III. Diputados asistentes a la sesión del día de hoy.

La Secretaría informa que están presentes 33 Diputados.

El señor Director convoca a sesión de Junta Preparatoria para el día de mañana a las cuatro de la tarde.

- VIII -

Se levanta la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.